



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 SET 1991

Expte. Nº 16.012/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Susana Inés Reyes de Figueroa, y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

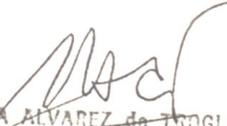
ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Susana Inés REYES de FIGUEROA, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 19 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretario General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 3.96 - 91